

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**NÚMERO OM-ISSSTECALI-022-2020**  
**“SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-022-2020 correspondiente a la contratación de los servicios médicos subrogados para ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:45 horas del día 24 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 18 de Febrero de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

## RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 24 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-022-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-022-2020 para la contratación de los "Servicios médicos subrogados para ISSSTECALI".

2.- El día 04 de febrero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 11 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: Mario Alberto Kazuhiko Nomura Solis, José Antonio Borbolla Escobosa, Armando E. Solís Chávez, Diagnostico Radiológico de Ensenada, S.A. de C.V., José Padilla Piña, María Magdalena López Lomelí, Medical Services Internacional, S.A. de C.V., Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Delegación Tijuana, Hospital de la Mujer, S.A. de C.V., Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Cardiovasculares, S.A. de C.V., Jesús Aros Guzmán, Francisco Alvarado Astorga A.P., Centro Oftalmológico de Mexicali, S.C., Ciencias Cardiovasculares Medina y Asociados, S.C., José Manuel Alfaro Rodríguez, Centro Medico Excel, S.C., Ana Laura Serrano Salas, Visión Méndez, Sociedad Cardiovascular S.C., Hospital de Salud Mental de Tijuana, A.C., Myrlene Rodriguez Brito y Comercializadora Marvil, S. de R.L. de C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-022-2020, con los siguientes resultados.

## **ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

## **LICITANTE 1: ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ**

### **CUMPLE**

Para las **partidas 1 y 4**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 2: JESUS AROS GUZMAN**

**CUMPLE**

Para las **partidas 3 y 5**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 3: VISION MENDEZ, S.C.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 6 y 35**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 4: MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI**

**CUMPLE**

Para la **partida 7**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 5: CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA**

**CUMPLE**

Para las **partidas 17 y 20**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para las **partidas 10, 12, 14, 15, 40, 41 y 48**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 10:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, (omitió argon plasma para tratamiento endoscópico de esófago de Barret, angiodisplasia, ectasia vascular gástrica, y hemostasia, capsula endoscópica, colocación endoscópica de sten gastroesofágico, colonoscopia a paciente hospitalizado, colonoscopia y polipectomía colonica, consulta intrahospitalaria, consulta médica, endoscopia superior con colocación de sonda gastrostomía, endoscopia de tubo digestivo superior con colocación de endoprotesis esofágica, endoscopia de tubo digestivo superior con escleroterapia de varices esofágicas, endoscopia de tubo digestivo superior con extracción de balón intragástrico, endoscopia de tubo digestivo superior diagnostica con hemostasia, endoscopia de tubo digestivo superior diagnostica con toma de biopsia en pacientes de urgencia, hospitalizado, endoscopia de tubo digestivo superior diagnostica sin toma de biopsia en pacientes de urgencia, hospitalizado, endoscopia de tubo digestivo superior dilatación de píloro o esófago con dilatador neumático, endoscopia de tubo digestivo superior para colocación de sonda nasoyeyunal (no incluye sonda), endoscopia de tubo digestivo superior con ligadura de varices gástricas con aplicación de cianocrilato, enteroscopia doble balón, escleroterapia de varices esofágicas, esofagogastroduodenoscopia, esofagogastroduodenoscopia a pacientes hospitalizados, esofagogastroduodenoscopia con prueba de clotest para detección de h. pylory, esofagogastroduodenoscopia para colocación de sonda nasoyeyunal, esofagogastroduodenoscopia terapéutica por hemorragia escleroterapia, esofagogastroduodenoscopia y dilatación de esófago con dilatadores de savary, esofagogastroduodenoscopia y polipectomía gástrica, estudio endoscópico de intestino delgado con capsula endoscópica, extracción de cuerpo extraño via endoscópica, fotocoagulación de hemorroides, ligadura de varices esofagicas incluy kit de ligas y dispositivos de aplicación, manometria anorectal, manometria esofagica estacionaria, ph-metria, ph metria ambulatoria de 24 horas+impedancia, prueba de aliento, rectosigmoidoscopia flexible, rectosigmoidoscopia flexible paciente hospitalizado, ultrasonido endoanal, ultrasonido fibroscan, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 12:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió argon plasma para tratamiento endoscópico de esofago de barret, angiodisplasia ectasia vascular gástrica y hemostasia de sangrado tumoral, capsula endoscópica, colonoscopia a paciente hospitalizado, colonoscopia y polipectomía colonica adultos, colonoscopia y polipectomía colonica niños, consulta intrahospitalaria, cortes radicales de esofago por estenosis, cpre+extracción de litios, dilatación ampular c/balón, dilatación de vía biliar con balón, dilatación dirigida subsecuente rígida hurts, dilatación hidroneumática dirigida, dilatación neumática, endoscopia tubo digestivo alto paciente hospitalizado, endoscopia tubo digestivo alto con colocación de sonda de gastrostomía paciente hospitalizado, endoscopia tubo digestivo alto con prueba de clotest para detección de h. pylori, electrogastrografia,

esclerosis de mucosa, esfinterotomía, fotocoagulación de hemorroides, inalambrica intestino delgado, laringoscopia directa, litotripsia de vía biliar mecánica, manometría alta definición, manometría esofágica estacionaria, mucosectomía colon con argón plasma cada sesión, pancreatografía endoscópica, ph-metría ambulatoria 24 horas, ph metría impedancia, prótesis biliar, prótesis de esófago, prueba de aliento, rectosigmoidoscopia flexible, rectosigmoidoscopia flexible, a paciente hospitalizado, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 14:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió consulto 1 vez, consulta subsecuente, consulta hospitalaria, ecocardiograma portátil, eco+consulta+intra-hospitalaria, eco+consulta de primera vez, eco+consulta subsecuente, electrocardiograma) incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 15:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió ecocardiograma portátil, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 40:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió uso de sala de hemodinamia en sistema neuronervioso central, uso de sala de hemodinamia para procedimientos pediátricos, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 41:

El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió uso de sala de hemodinamia en sistema neuronervioso central, uso de sala de hemodinamia para procedimientos pediátricos, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 48:

el licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, omitió cierre de comunicación interauricular, cierre de comunicación interventricular, colocación de injerto valvulado, colocación de marcapasos epicárdico (incluye anestesiólogo, no marcapasos, corrección de coartación de aorta, persistencia de conducto arterioso, revascularización miocardia c/s bomba, servicio de recuperación celular, sustitución de válvula aórtica, sustitución de válvula aórtica con prótesis biológica,

sustitucion de valvula aortica con protesis mecanica, sustitucion de valvula mitral, sustitucion de valvula mitral con protesis biologica, sustitucion de valvula mitral y aortica con protesis mecanica, sustitucion de valvula tricuspide, sustitucion de valvula tricuspide con prótesis biológica, sustitución de valvulas mitral y aortica, sustitucion de valvula mitral con protesis mecanica, ventana pericardica) incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 10, 12, 14, 15, 40, 41 y 48.**

#### **LICITANTE 6: ANA LAURA SERRANO SALAS**

##### **CUMPLE**

Para la **partida 14**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

#### **LICITANTE 7: UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para la **partida 16**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

#### **LICITANTE 8: SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C.**

##### **CUMPLE**

Para las **partidas 16, 19, 21, 38 y 39**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

#### **LICITANTE 9: HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C.**

##### **CUMPLE**

Para la **partida 22**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

## **LICITANTE 10: COMERCIALIZADORA MARVIL S. DE R.L. DE C.V.**

### **NO CUMPLE**

Para las **partidas 23 y 30**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

*En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

*Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

#### **PARTIDA 23:**

El licitante en su propuesta técnica omite presentar curriculum del responsable sanitario donde avale 3 años de experiencia en el área, omite también dentro de su propuesta incluir personal y equipo técnico capacitado para la prestación del servicio, no presenta listado de personal donde se acredite la experiencia práctica de quien realizara los servicios de diagnóstico, así como la metodología para realizar los servicios, no presenta fotografías recientes del equipo y área de instalaciones incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

#### **PARTIDA 30:**

El licitante en su propuesta técnica omite dentro de su propuesta incluir personal y equipo técnico capacitado para la prestación del servicio, no presenta listado de personal que atenderá los servicios radiológicos, quien realice el diagnostico de estudio y quien se encargue de la interpretación de los estudios, no presenta manifiesto indicando marca, modelo, número de serie, certificado de calibración o validación vigente de los equipos además de cedula de especificaciones técnicas de acuerdo al centro de excelencia tecnológica en salud por cada uno de los equipos así como fotografía de sus instalaciones. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 23 y 30**.

### LICITANTE 11: MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V.

#### CUMPLE

Para la **partida 23**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

### LICITANTE 12: JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA

#### CUMPLE

Para las **partidas 25 y 26**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

### LICITANTE 13: JOSE PADILLA PIÑA

#### NO CUMPLE

Para la **partida 28**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 28:

El licitante en su propuesta técnica presenta servicios diferentes a los solicitados en bases de licitación para la partida en la cual concursa incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 28.

**LICITANTE 14: DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 30 y 31**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 15: JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ**

**CUMPLE**

Para las **partidas 30 y 31**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 16: CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.**

**CUMPLE**

Para la **partida 36**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 17: CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.**

**CUMPLE**

Para las **partidas 38, 39 y 41**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

## **LICITANTE 18: HOSPITAL DE LA MUJER S.A DE C.V.**

### **NO CUMPLE**

Para la **partida 39**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

#### **Partida 39:**

El licitante en su propuesta técnica oferta arco en C, siendo lo solicitado "Sala de hemodinamia" para la partida en la cual participa, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 39.

## **LICITANTE 19: CENTRO MEDICO EXCEL, S.C.**

### **CUMPLE**

Para las **partidas 40 y 48**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

---

**LICITANTE 20: MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS**

**CUMPLE**

Para la **partida 43**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 21: FRANCISCO ALVARADO ASTORGA**

**NO CUMPLE**

Para la **partida 43**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *“formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”*

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

**Partida 43:**

El licitante en su propuesta técnica omitió descripción detallada de los servicios ofertados de igual forma omitió descripción de metodología para realizar los servicios así como descripción de la capacidad técnica del personal, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida 43.

**LICITANTE 22: MYRLENE RODRIGUEZ BRITO**

**CUMPLE**

Para la **partida 48**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 2, 8, 9, 13, 18, 24, 27, 29, 32, 33, 34, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 49 y 50**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 10, 12, 15 y 28** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ	PRESENTO	PRESENTO
JESUS AROS GUZMAN	PRESENTO	PRESENTO
VISION MENDEZ, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI	PRESENTO	PRESENTO
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA	PRESENTO	PRESENTO
ANA LAURA SERRANO SALAS	PRESENTO	PRESENTO
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C.	PRESENTO	PRESENTO
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C.	PRESENTO	PRESENTO
MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTO	PRESENTO
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO MEDICO EXCEL, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS	PRESENTO	PRESENTO
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ARMANDO ENRIQUE SOLIS CHAVEZ	Partida 1 \$3,340.00 NO APLICA IVA Partida 4 \$280.00 NO APLICA IVA
JESUS AROS GUZMAN	Partida 3 \$8,820.00 Partida 5 \$660.00 NO APLICA IVA
VISION MENDEZ, S.C.	PARTIDA 6 \$182,790.00 MAS EL IVA PARTIDA 35 \$705,190.00 MAS EL IVA
MARIA MAGDALENA LOPEZ LOMELI	PARTIDA 7 \$46,350.00 SIN EL IVA
CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. DELEGACION TIJUANA	PROPUESTA TOTAL \$1,383,085.00 SIN EL IVA
ANA LAURA SERRANO SALAS	PARTIDA 14 \$12,350.00 MAS EL IVA
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V.	PARTIDA 16 \$42,100.00 MAS EL IVA



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM  
OFICIALÍA MAYOR

SOCIEDAD CARDIOVASCULAR S.C.	PARTIDA 16 \$37,050.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 19 \$146,500.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 21 \$2,000.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 38 \$692,500.00 NO APLICA EL IVA PARTIDA 39 \$785,500.00 NO APLICA EL IVA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C.	PARTIDA 22 \$27,245.00 MAS EL IVA
MEDICAL SERVICES INTERNATIONAL S.A DE C.V.	PARTIDA 23 \$466,530.00 MAS EL IVA
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PARTIDA 25 \$23,490.00 MAS EL IVA PARTIDA 26 \$18,628.00 MAS EL IVA
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PARTIDA 30 \$233,730.00 MAS EL IVA PARTIDA 31 \$16,400.00 MAS EL IVA
JOSE MANUEL ALFARO RORIGUEZ	PARTIDA 30 \$225,990.00 MAS EL IVA PARTIDA 31 \$15,000.00 MAS EL IVA
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PARTIDA 36 \$844,695.00 NO APLICA EL IVA

R

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PARTIDA 38 \$749,000.00 MAS EL IVA PARTIDA 39 \$947,500.00 MAS EL IVA PARTIDA 41 \$413,000.00 MAS EL IVA
CENTRO MEDICO EXCEL, S.C.	PARTIDA 40 \$932,175.93 MAS EL IVA PARTIDA 48 \$7,876,296.31 MAS EL IVA
MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLIS	PARTIDA 43 \$53,277.30 MAS EL IVA
MYRLENE RODRIGUEZ BRITO	PARTIDA 48 \$2,062,000.00 MAS EL IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 27 de Febrero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIENRO	 C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETRIA DE HONESTIDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

